

Entregado: Cordial saludo, envío auto corrige tutela 2020-384

postmaster@uniandes.onmicrosoft.com <postmaster@uniandes.onmicrosoft.com>

Mar 24/11/2020 5:30 PM

Para: m.serranor@uniandes.edu.co <m.serranor@uniandes.edu.co>

 1 archivos adjuntos (53 KB)

Cordial saludo, envío auto corrige tutela 2020-384;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

m.serranor@uniandes.edu.co

Asunto: Cordial saludo, envío auto corrige tutela 2020-384

Entregado: Cordial saludo, envío auto corrige tutela 2020-384

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mar 24/11/2020 5:30 PM

Para: Juzgado 62 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl62bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (168 KB)

Cordial saludo, envío auto corrige tutela 2020-384;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Juzgado 62 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. \(cmpl62bt@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:cmpl62bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Cordial saludo, envío auto corrige tutela 2020-384

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Expediente 005 2020 – 00384 00

Revisado el auto admisorio, advierte el Despacho que se cometió yerro involuntario de tipo numérico en el proceso base de la acción constitucional. Por lo anterior, habrá de corregirse, conforme a lo normado en el artículo 286 del C.G.P., en el sentido de que el número correcto del expediente es 110014003062-2018-00612-00 y, no como allí se dijo. En lo demás se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESE,

Firmado
digitalmente por
NANCY LILIANA
FUENTES VELANDIA
Fecha: 2020.11.24
17:15:19 -05'00'

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA